

Lunes, 29 de septiembre de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-oposición de una plaza de Técnica en Gestión Presupuestaria y Control de Fondos Europeos. Nombramiento de funcionaria de carrera.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 18 de septiembre de 2025 ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN

Primero.- Nombrar funcionaria de carrera para ocupar la plaza de Técnica en Gestión Presupuestaria y Control de Fondos Europeos, de la Escala de Administración Especial, subgrupo A2, de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial de Cáceres para el ejercicio 2025, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, a:

DOÑA SUSANA ACEDO HERNÁNDEZ con NIF ***319***. Código de plaza 4927.

Segundo.- Adscribir con carácter definitivo a la funcionaria nombrada anteriormente al puesto de trabajo de Técnica en Gestión Presupuestaria y Control de Fondos Europeos con código 5076 de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Tercero.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 62,1 c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso-oposición.



Lunes, 29 de septiembre de 2025

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 22 de septiembre de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

